

OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Como parte de las actividades del Observatorio Ciudadano para el seguimiento de los compromisos del Gobierno Mexicano y de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) con los pueblos indígenas, la AMDH desarrolla una investigación para conocer las acciones del sistema de Ombudsman en materia indígena y para observar las diversas actividades que desarrollan para cumplir con las recomendaciones que presenta en su informe el Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas de la ONU, de conformidad con la resolución 2003/56 a partir de su visita a México.

Como parte de la investigación la AMDH desarrolla como metodología un **cuestionario** con diversos reactivos que hacen referencia a: Programas, capacitación, investigación, vinculación, presupuesto, entre otros.

Para solicitarle a la Comisión su colaboración para responder dicho cuestionario se envía un oficio al Lic. Rafael Torres Hinojosa, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con fecha 12 de mayo de 2005.

La respuesta de la Comisión se emite a nombre del C. José de Jesús Guzmán Morales, en oficio de fecha 03 de agosto de 2005 y se presenta a continuación.

1.-Nombre completo de la procuraduría:

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

2.-Indicar Estado de la Republica y municipio.

Victoria Tamaulipas.

3.-¿Esta administración cuenta con personal indígena trabajando o colaborando en la Comisión?

No.

3.1.-¿Existe una área/dirección/departamento de asuntos indígenas? Mencione el nombre completo del área/dirección/departamento.

Dirección de Atención a los Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables.

En caso de haber contestado negativamente al reactivo no. 3.1 favor de pasar a la sección PROGRAMAS DIRIGIDOS A DERECHOS INDIGENAS (Pregunta 8)

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

4.-¿Quién es el responsable o director de dicha área/ dirección/ departamento?

Lic. María Taide Garza Guerra.

4.1.-Estudios y/o profesión del responsable.

Licenciada en Derecho con estudios de Maestría y Doctorado.

4.2.-Número de empleados en el área.

2.

Nombre y Profesión.

Lic. María Taide Garza Guerra.
c. María Guadalupe Cruz Lara.

5.-Explique brevemente en que consistió el trabajo del área/ dirección/ departamento en el 2004 y señale que se hará en el 2005.

Atención a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, dado el bajo porcentaje de población indígena en el Estado, no existe una estadística específica sobre la labor que con dicho sector de la población se desarrolla.

6.-Indique el presupuesto que se le otorga al área/dirección/departamento y señale el porcentaje que representa del total de presupuesto de la Comisión (año 2004 y 2005).

-

7.-Productos generados a partir de dicha designación presupuestal

-

PROGRAMAS DIRIGIDOS A DERECHOS INDÍGENAS

8.-¿Tienen programas o proyectos específicos dirigidos a indígenas o que atiendan el respeto, difusión y promoción de los derechos de pueblos indígenas? en 2004 y 2005.

No.

8.1.-En caso de haber respondido afirmativamente Indique cuáles son y el año en que se desarrollaron (mencionar solo 2004-2005).

Se han elaborado folletos

OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS

8.2.- ¿Se ha fortalecido o creado programas áreas de atención indígena para atender problemáticas de índole judicial?

-

8.3.-Si es así indique de qué manera.

-

CAPACITACIÓN

9.-¿Existe algún programa de formación para el personal de la Comisión o Procuraduría en materia indígena?

-

9.1.-Menciónelos.

-

9.2.-Mencione el número de personal beneficiado de los programas de capacitación

-

9.3.-Resultados

-

9.4.-¿Se ha capacitado al personal de la comisión sobre el convenio 169 de la OIT? En caso de contestar afirmativamente anexar programa.

-

INVESTIGACIÓN

10.-¿Ha realizado diagnósticos de la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la región?

No.

11.-¿La Comisión o Procuraduría realiza investigaciones sobre el tema indígena?

No

11.1.-Menciónelas.

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

-
11.2.-Mencione los principales resultados de las investigaciones.

-
12.-Mencionar los materiales publicados por esta Comisión en materia de derechos de los pueblos indígenas.

-
13.-¿Qué problema acerca de violaciones a los derechos de los pueblos indígenas es la prioritaria para la Comisión en la entidad?

-
ÁMBITO DE ATENCIÓN MULTICULTURAL

14.-¿Se cuenta con traductores de lenguas indígenas para atender quejas, dar capacitación, información o cualquier otro procedimiento?

No.

14.1.-Numero de traductores:

-
14.2.-Lengua dominada por el traductor.

-
Nombre y Lengua:

14.3.-Si contestó negativamente a la pregunta 14 ¿Qué y cómo hacen para atender este rubro?

-
15.-¿Qué acciones específicas se han llevado a cabo para favorecer a este sector de la población?

-
16.-¿Cuántas quejas ha recibido de casos que involucren violaciones a los derechos de los pueblos indígenas de 2003 a la fecha?

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

17.-¿Emitió alguna recomendación sobre el tema?

-

VINCULACIÓN

18.-Mencione los pueblos y comunidades con las que colabora.

Pueblo y Comunidad:

-

19.-¿De qué manera se asegura la participación de los indígenas en la Comisión?

-.

19.1.-¿Existe algún vínculo directo con los pueblos y comunidades indígenas?

No

Menciónelos.

-

20.-¿Tiene vinculación con ONG en materia indígena?

No.

20.1.-Mencione con qué ONG colabora y en qué programas.

ONG y Programa:

-

PRESUPUESTO

21.-¿Cuál es el porcentaje o monto anual que se destina a acciones dirigidas a pueblos indígenas? Desglosar por rubros

-

RESULTADOS

**OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
DEL GOBIERNO MEXICANO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

22.-Mencionar los principales logros para la promoción, defensa y educación de los derechos de los pueblos indígenas.

-

23.-Mencionar los principales obstáculos

-

24.-Nombres y cargos de los funcionarios que tuvieron la amabilidad de responder el cuestionario.

José de Jesús Guzmán Morales

Nota: ¿Desea participar en un programa de información y formación sobre el papel de las Organismos Públicos de Derechos Humanos y los pueblos indígenas que organiza la AMDH para el mes de agosto próximo? ¿Desea recibir información al respecto?

Sí.

En caso de contestar "Si" escribe tu correo electrónico.

guzxim@latinmail.com

Gracias por su colaboración